



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Cuarto Punto

▶ **PROYECTO DE LEY:** “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 19.874, UBICADO EN EL KM. 4 ACARAY BARRIO PABLO ROJAS, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”.

▶ **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados

▶ **FECHA DE ENTRADA:** 13/Marzo/2019

▶ **EXP. N°:** D-1950452

▶ **COMISIONES:** Asuntos Municipales y Departamentales que aconseja la aprobación
Desarrollo Social, Población y Vivienda

▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

▶ **DECISIÓN:**.....

▶ **DESTINO:**.....



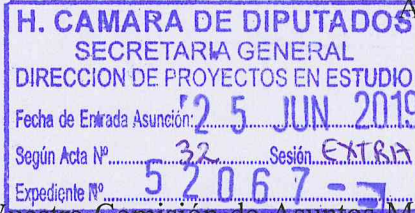
Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

MISIÓN: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN: “Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

Asunción, 18 de Junio de 2019

DCAMD N°: 51/2019
EXPEDIENTE N°: D- 1950452



HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales os aconseja, **APROBAR** el Proyecto de Ley: “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAD (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N.º 19874, UBICADO EN EL KM. 4 ACARAY BARRIO PABLO ROJAS, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL**”, presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero.

En ocasión de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Dip. Nac. Tomas F. Rivas
Vicepresidente

Esteban M. Samaniego
Dip. Nac. Esteban M. Samaniego
Presidente

Marlene Ocampos
Dip. Nac. Marlene Ocampos
Secretario

MIEMBROS

Pastor Soria
Dip. Nac. Pastor Soria

Dip. Nac. Sebastián Villarejo

Dip. Nac. Marcelo Salinas

Sergio Rojas
Dip. Nac. Sergio Rojas

PROYECTISTA
Dip. Nac. Blanca Vargas

Dip. Nac. Fernando Ortellado

Roya Torres
Dip. Nac. Roya Torres

Dip. Nac. Ever Juan Aricio

Jorge A. Britéz
Dip. Nac. Jorge A. Britéz

Néstor Ferrer
Dip. Nac. Néstor Ferrer

Carlos Portillo
Dip. Nac. Carlos Portillo

Dip. Nac. Celso Maldonado

Dip. Nac. Vicente Rodríguez



Dip. Nac. Cristina Villalba

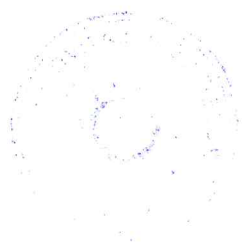
HONRABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
19	Junio	2019

HORA: 12:08

 **Lorena Bareiro** f
RESPONSABLE

Contiene 4 Pág.





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

MISIÓN: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN: “Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

LEY N°...

QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAD (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N.º 19874, UBICADO EN EL KM. 4 ACARAY BARRIO PABLO ROJAS, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL. -

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárese de Interés Social y Expropiase el inmueble individualizado como Finca N.º 19874, ubicado en el km. 4 Acaray del municipio de Ciudad del Este, a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitad (MUVH), para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del Asentamiento San Miguel, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Los datos técnicos son los siguientes:

- LINEA 1-2: con rumbo N 70° , 14´ E, mide 24 metros y linda con CALLE
- LINEA 2-3: con rumbo S 19° , 46´ W, mide 156.00 metros y linda con CALLE EXISTENTE
- LINEA 3-4: con rumbo S 58°46´ E, mide 81.00 metros y linda con Calle EXISTENTE
- LINEA 4-5: con rumbo S31° 14´, mide 100 metros y linda con CALLE EXISTENTE
- LINEA 5-6: Con rumbo N 22° 19´, mide 72.13 metros y linda con AREA VERDE 2
- LINEA 6-7: Con rumbo N 60°40´ W, mide 48.96 metros y linda con AREA VERDE 2
- LINEA 7-8: Con rumbo S 51°32´ E mide 25.97 metros y linda con AREA VERDE 2
- LINEA 8-9: Con rumbo S 18° 58´ 11” W, mide 84.90 metros y linda con AREA VERDE 2
- LINEA 9-10: Con rumbo S 05°22´ W, mide 25.97 metros linda con AREA VERDE 2
- LINEA 10-11: Con rumbo S 24° 57´ W, mide 14.86 metros y linda con AREA VERDE 2
- LINEA 11-12: Con rumbo S 14° 02´ W, mide 12.37 metros y linda con AREA VERDE 2.
- LINEA 12-13: Con rumbo S 21° 48´ W, mide 10.77 metros y linda con AREA VERDE 2.
- LINEA 13-14: Con rumbo S 02° 56´ W, mide 37.15 metros y linda con AREA VERDE 2.
- LINEA 14-15: Con rumbo S 65° 14´ W, mide 22.15 metros y linda con DER. PRIVADO.
- LINEA 15-16: Con rumbo 02° 36´ W, mide 9.87 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 16-17: Con rumbo N 00° 58´ E, mide 8.02 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 17-18: Con rumbo N 03° 44´ W, mide 12.17 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 18-19: Con rumbo N 12° 42´ W, mide 16.78 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 19-20: Con rumbo N 00° 00´ E, mide 10.37 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 20-21: Con rumbo N 00°00´ E, mide 7.61 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 21-22: Con rumbo N 20°05´ E, mide 12.76 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 22-23: Con rumbo N 28° 43´ E, mide 11.04 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 23-24: Con rumbo N 36 ° 53´ E, mide 13.84 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 24-25: Con rumbo N 30° 00´ E, mide 20.29 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 25-26: Con rumbo N 18° 59´ E , mide 21.46 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 26-27: Con rumbo N 02° 47´ E, mide 10.68 metros y linda con AREA VERDE 1.





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

MISIÓN: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN: “Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

LINEA 27-28: Con rumbo N 16° 20´E, mide 22.66 metros y linda con AREA VERDE 1.
LINEA 28-29: Con rumbo N 08° 01´E, mide 10.20 metros y linda con AREA VERDE 1.
LINEA 29-30: Con rumbo N 19° 05´E, mide 10.80 metros y linda con AREA VERDE 1.
LINEA 30-31: Con rumbo N 39 ° 53´E, mide 20.02 metros y linda con AREA VERDE 1.
LINEA 31-32: Con rumbo N 12° 28´E, mide 34.36 metros y linda con AREA VERDE 1.
LINEA 32-33: Con rumbo N 04° 12´E, mide 54.93 metros y linda con AREA VERDE 1.
LINEA 33-01: Con rumbo N 12° 14´E, mide 108.79 metros y linda con AREA VERDE 1.
El polígono así descrito abarca una Superficie de: 2 Has. 3949 m² con 1800 cm² (Dos hectáreas, tres mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados con mil ochocientos centímetros cuadrados).

REFERENCIA: Los mojones esquineros 02 y 03 del inmueble coinciden con los puntos con coordenadas U.T.M: W.G.S. 84.

PUNTO 02) NORTE: 7177576.75; ESTE: 738691.33.

PUNTO 03) NORTE: 7177429.94; ESTE: 738744.09.

Obs. Las coordenadas fueron tomadas con GPS navegador. –

Artículo 2º.- Procédase a indemnizar a las personas que legítimamente acrediten la calidad de propietarios del inmueble expropiado, conforme con lo dispuesto por la Constitución Nacional y las leyes al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitación (MUVH) y los propietarios acordarán en un plazo no mayor a 90 (noventa) días el precio de la finca expropiada. En caso de no haber acuerdo en el citado plazo, las partes recurrirán al Juzgado de Primera Instancia que corresponda, a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 3º.- En el caso que la Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitación (MUVH), no cuente con fondos para cumplir con esta obligación, deberá incluir el monto acordado o determinado en su proyecto de Presupuesto General para el ejercicio posterior a la promulgación de la presente Ley, a fin de su aprobación en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para indemnizar a los propietarios.

Artículo 4º.- La transferencia de los lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso de que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

Artículo 5º.- Los trámites de loteamiento, administración, venta y transferencia de la finca expropiada a los actuales ocupantes del Asentamiento San Miguel, quedará a cargo del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitación (MUVH).

Artículo 6º.- De Forma.





Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”
Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

LEY Nº...

“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAD (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA Nº 19874, UBICADO EN EL KM. 4 ACARAY BARRIO PABLO ROJAS, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”.-

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Declárese de Interés Social y Expropiase el inmueble individualizado como Finca Nº 19874, ubicado en el km. 4 Acaray del municipio de Ciudad del Este, a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitación (MUVH), para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del Asentamiento San Miguel, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Los datos técnicos son los siguientes:

LINEA 1-2: con rumbo N 70°, 14' E, mide 24 metros y linda con CALLE

LINEA 2-3: con rumbo S 19°, 46' W, mide 156.00 metros y linda con CALLE EXISTENTE

LINEA 3-4: con rumbo S 58°46' E, mide 81.00 metros y linda con Calle EXISTENTE

LINEA 4-5: con rumbo S 31° 14', mide 100 metros y linda con CALLE EXISTENTE

LINEA 5-6: Con rumbo N 22° 19', mide 72.13 metros y linda con AREA VERDE 2

LINEA 6-7: Con rumbo N 60°40' W, mide 48.96 metros y linda con AREA VERDE 2

LINEA 7-8: Con rumbo S 51°32' E mide 25.97 metros y linda con AREA VERDE 2

LINEA 8-9: Con rumbo S 18° 58' 11" W, mide 84.90 metros y linda con AREA VERDE 2

LINEA 9-10: Con rumbo S 05°22' W, mide 25.97 metros linda con AREA VERDE 2

LINEA 10-11: Con rumbo S 24° 57' W, mide 14.86 metros y linda con AREA VERDE 2

LINEA 11-12: Con rumbo S 14° 02' W, mide 12.37 metros y linda con AREA VERDE 2.


Blanca Vargas de Caballero
Diputada Nacional



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”
Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

-
- LINEA 12-13: Con rumbo S 21° 48' W, mide 10.77 metros y linda con AREA VERDE 2.
- LINEA 13-14: Con rumbo S 02° 56' W, mide 37.15 metros y linda con AREA VERDE 2.
- LINEA 14-15: Con rumbo S 65° 14' W, mide 22.15 metros y linda con DER. PRIVADO.
- LINEA 15-16: Con rumbo 02° 36' W, mide 9.87 metros y linda con AREAVERDE 1.
- LINEA 16-17: Con rumbo N 00° 58' E, mide 8.02 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 17-18: Con rumbo N 03° 44' W, mide 12.17 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 18-19: Con rumbo N 12° 42' W, mide 16.78 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 19-20: Con rumbo N 00° 00' E, mide 10.37 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 20-21: Con rumbo N 00° 00' E, mide 7.61 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 21-22: Con rumbo N 20° 05' E, mide 12.76 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 22-23: Con rumbo N 28° 43' E, mide 11.04 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 23-24: Con rumbo N 36 ° 53' E, mide 13.84 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 24-25: Con rumbo N 30° 00' E, mide 20.29 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 25-26: Con rumbo N 18° 59' E , mide 21.46 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 26-27: Con rumbo N 02° 47' E, mide 10.68 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 27-28: Con rumbo N 16° 20' E, mide 22.66 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 28-29: Con rumbo N 08° 01' E, mide 10.20 mettros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 29-30: Con rumbo N 19° 05' E, mide 10.80 metros y linda con AREA VERDE 1
- LINEA 30-31: Con rumbo N 39 ° 53' E, mide 20.02 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 31-32: Con rumbo N 12° 28' E, mide 34.36 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 32-33: Con rumbo N 04° 12' E, mide 54.93 metros y linda con AREA VERDE 1.
- LINEA 33-01: Con rumbo N 12° 14' E, mide 108.79 metros y linda con AREA VERDE 1.


Blanca Vargas de Caballero
Diputada Nacional



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

El polígono así descrito abarca una Superficie de: 2 Has. 3949 m² con 1800 cm² (Dos hectáreas, tres mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados con mil ochocientos centímetros cuadrados).

REFERENCIA: Los mojones esquineros 02 y 03 del inmueble coinciden con los puntos con coordenadas U.T.M: W.G.S. 84.

PUNTO 02) NORTE: 7177576.75; ESTE: 738691.33.

PUNTO 03) NORTE: 7177429.94; ESTE: 738744.09.

Obs. Las coordenadas fueron tomadas con GPS navegador. –

Artículo 2º.- Procédase a indemnizar a las personas que legítimamente acrediten la calidad de propietarios del inmueble expropiado, conforme con lo dispuesto por la Constitución Nacional y las leyes al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitación (MUVH) y los propietarios acordarán en un plazo no mayor a 90 (noventa) días el precio de la finca expropiada. En caso de no haber acuerdo en el citado plazo, las partes recurrirán al Juzgado de Primera Instancia que corresponda, a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 3º- En el caso que la Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitación (MUVH), no cuente con fondos para cumplir con esta obligación, deberá incluir el monto acordado o determinado en su proyecto de Presupuesto General para el ejercicio posterior a la promulgación de la presente Ley, a fin de su aprobación en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para indemnizar a los propietarios.

Artículo 4º.- La transferencia de los lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso de que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

Artículo 5º.- Los trámites de loteamiento, administración, venta y transferencia de la finca expropiada a los actuales ocupantes del Asentamiento San Miguel, quedará a cargo del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitación (MUVH).

Artículo 6º.- De Forma.


Blanca Virginia de Caballero
Diputada Nacional



ASUNTOS MUNICIPALES Y
DEPARTAMENTALES

DESARROLLO SOCIAL, POBLACION
Y VIVIENDA

Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

Asunción, 4 de marzo de 2019

Señor

DIP. NAC. MIGUEL CUEVAS

PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

E. _____ S. _____ D. _____

De mí mayor consideración

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Ley que "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAD (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA Nº 19874, UBICADO EN EL KM. 4 ACARAY BARRIO PABLO ROJAS, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL". -

El Proyecto que proponemos tiene su plena justificación en la Constitución Nacional, que establece en su artículo 109 en la cual refiere que se admite la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social. -

En las tierras mencionadas en este presente proyecto se encuentran familias arraigadas por más de 15 años en forma pacífica, y con derecho acceder a un pedazo de tierra por lo que es importante y conveniente regularizar la ocupación de nuestros compatriotas. -

Es importante mencionar que como Institución es velar por el cumplimiento y hacer los mecanismos necesarios para cumplir con tal objetivo, el de que puedan acceder a las tierras que pretenden que se regularice mediante la expropiación en la cual viven y tiene sus enseres, viviendas, arraigo, trabajo y todo lo que puedan para el sustento de sus familias. -

La regularización de los asentamientos dentro de este municipio y el deber de establecer adecuados, usos, reservas y destinos de tierras, a efecto de ejecutar obras públicas, de planear y regularizar la tenencia de las tierras para el mejoramiento y crecimiento de los centros de población. -

Blanca Vargas de Caballero
Diputada Nacional

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE REGISTRO Y ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	13 MAR 2019
Según Acta N°	19 Sesión ORDINARIA
Expediente N°	50452

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 12 MES 03 AÑO 2019
HORA: 12:00
Agustina Salinas
RESPONSABLE

contiene 39 pag.
con M.Mg. (rea)
derivado al sil



*Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados*

*Misión: “Legislar y controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”
Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”*

Entre toda la normativa en la constitución y las leyes, podemos dar un modo más efectivo y regularizar estas tierras para que las familias que actualmente piden que las Instituciones encargadas puedan agilizar y dar solución a un problema que afecta a numerosas familias asentadas allí por varios años denominado Asentamiento San Miguel. -

De aprobarse este Proyecto de Ley, estaremos regularizando en forma que establece las leyes y teniendo en cuenta la necesidad por las que atraviesan estas 150 familias, lo cual merece nuestra atención para el bienestar correspondiente. -

Finalmente, en el presente Proyecto he considerado conveniente que tome intervención el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habilidad, que como Institución encargada será la que realice todos los trámites necesarios para que los actuales ocupantes que están reconocidos puedan acceder a un título. -

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de las Sras. Diputadas y Sres. Diputados en la aprobación del presente Proyecto de Ley.-


Blanca Vargas de Caballero
Diputada Nacional

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”
Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

Asunción, 04 de marzo de 2019

De mí mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo a objeto de presentar el Proyecto de ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAD (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA Nº 19874, UBICADO EN EL KM. 4 ACARAY BARRIO PABLO ROJAS, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”.-

Se adjunta copia de la documentación que hace referencia a lo citado a fin de respaldar este pedido del proyecto de ley.

Sin otro particular, en la seguridad de que el Señor Presidente arbitrará las medidas pertinentes para la aprobación de este proyecto, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Diputados Firmantes: Blanca Marina Vargas de Caballero.

A

SU HONORABILIDAD

DIP. NAC. MIGUEL CUEVAS, PRESIDENTE

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

E.

S.

D


Blanca Marina Vargas de Caballero
Diputada Nacional



Maria Julia Rivarola Caglia

Notario y Escribano Público

— * —

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

— * —

titura de PARTICION DE CONDOMINIO

ARGADO: POR SR. JUAN BAPTISTA DE JESUS PISTILLI MARTINEZ Y

IOS. -

PRIMER TESTIMONIO"

2 5 4 Fecha 25-10-95 Folio 637 y sgtes Reg. CIVIL"B"

bebuy 320 c/ Chile
éfono: 490 221

Asunción
Paraguay



SELLADO NOTARIAL

Es fotocopia fiel del documento original que tengo a mi cargo. Serie 07/1995

GLADYS VELA VARELA DE FIGUEREDO
NOTARIO Y ESCRIBANA PÚBLICA
Reg. 566
Chile 835 el Humaitá
Tel. fax: 496 570
Asunción - Paraguay

MARIA JULIA RIVAROLA CAGLIA
ESCRIBANA PÚBLICA
Asunción - Paraguay

Nº 219494

PARTICION DE CONDOMINIO QUE HACEN EL SEÑOR JUAN BAUTISTA

1. PISTILLI MARTINEZ E HIJOS.- NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y

2. CUATRO.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del

3. Paraguay, a los veinticinco días del mes de Octubre del año

4. mil novecientos noventa y cinco, ante mí: MARIA JULIA RIVAROLA

5. CAGLIA, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro

6. No.14, comparecen: el señor JUAN BAUTISTA PISTILLI MARTINEZ,

7. casado en tercera nupcias, acompañado de su esposa la señora

8. PAMELA CAROLINA INSAURRALDE DE PISTILLI, domiciliado en la

9. casa de la Avenida Santísimo Sacramento No. 2226; la señora

10. NORMA MARIA ELIZABETH PISTILLI DE FIGUEREDO, casada,

11. acompañada de su esposo don AURELIO FIGUEREDO VELA,

12. domiciliados en la casa de la calle Bruselas No. 1698; la

13. señora NANCY MARIA ALICE PISTILLI DE OTALORA, casada,

14. acompañada de su esposo don FERNANDO RAFAEL OTALORA,

15. domiciliados en la casa de la calle General Barrientos No.

16. 1611, la señorita SONIA MARIA MARTHA PISTILLI RIQUELME,

17. soltera, domiciliada en la casa de la calle Mac. Arthur entre

18. Azara y Luis Alberto de Herrera y LAURA MARIA MERCEDES

19. PISTILLI DE RAMIREZ, casada, acompañada de su esposo don

20. ENRIQUE RAMIREZ RIOS, domiciliados en la casa de la calle

21. Mc.Arthur entre Azara y Luis A. de Herrera.- El señor JUAN

22. BAUTISTA PISTILLI MARTINEZ, concurre al acto por derecho

23. propio y en representación de su menor hijo JORGE LUIS DE

24. JESUS PISTILLI RIQUELME, en ejercicio de la patria potestad

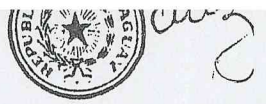
25.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Es fotocopia
que tengo a la



1 que tiene sobre el mismo.- Los comparecientes son paraguayos,
2 mayores de edad, cumplieron con las leyes de carácter
3 personal, hábiles, de mi conocimiento, doy fe.- La señora LAURA
4 MARIA MERCEDES PISTILLI DE RAMIREZ, manifiesta que por
5 Escritura Pública No. 21 de fecha 28 de abril de 1989, pasada
6 ante la Escribana Pública Maria Teresa Lucero de Stanley, el
7 señor JUAN BAUTISTA PISTILLI MARTINEZ, por si y para sus
8 menores hijos JORGE LUIS DE JESUS PISTILLI RIQUELME y la
9 entonces menor y soltera LAURA MARIA MERCEDES PISTILLI DE
10 RAMIREZ, y las señoras NORMA MARIA ELIZABETH PISTILLI DE
11 FIGUEREDO, NANCY MARIA ALICE PISTILLI DE OTALORA, y la
12 señorita SONIA MARIA MARTHA PISTILLI RIQUELME, adquirieron con
13 su dinero y para la dicente un inmueble situado en el Distrito
14 de Hernandarias, hoy Ciudad del Este, inscripto en la
15 Dirección Gral. de los Registros Públicos como Finca No.
16 5.643, bajo el No. 4 y al folio 10 y sgtes del 16 de Mayo de
17 1989, y que ya cumplido su mayoría de edad, por este acto
18 viene a aceptar en todas sus partes la mencionada compra,
19 consintiendo que se tome nota de este otorgamiento en el
20 Registro pertinente.- Y el señor JUAN BAUTISTA PISTILLI
21 MARTINEZ, por si y su menor hijo JORGE LUIS DE JESUS PISTILLI
22 RIQUELME y las señoras NORMA MARIA ELIZABETH PISTILLI DE
23 FIGUEREDO, NANCY MARIA ALICE PISTILLI DE OTALORA, las
24 señoritas SONIA MARIA MARTHA PISTILLI RIQUELME, y LAURA MARIA
25 MERCEDES PISTILLI DE RAMIREZ, manifiestan que son propietarios



SELLADO NOTARIAL

01 1935

Gene C/



Nº 219495

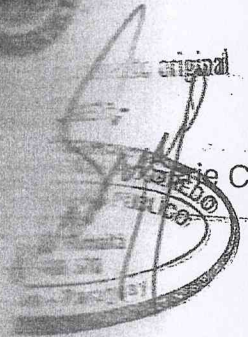
en condominio de un inmueble situado en el Distrito de
Hernandarias Hoy Ciudad del Este, Zona Residencial, cuyas
dimensiones y linderos son las siguientes: Se tomó como punto
de partida de la medición el mojón existente que lleva el
número tres del lote colindante propiedad del señor Cándido
Aquino Segovia, dicho mojón en adelante llevará el número 1
para la presente mensura, que a continuación se detalla: Su
frente al Norte se compone de tres rectas, la primera mide 24
metros con rumbo Norte $60^{\circ}14'$ Este indicado en el plano adjunto
con la Línea 8-1, la segunda mide 156 metros con rumbo Sur
 $19^{\circ}46'$ Este indicado con la línea 1-2 y la tercera mide 81
metros con rumbo Sur $58^{\circ}46'$ Este indicado con la línea 2-3,
su costado al Este mide 185 metros con rumbo Sur $31^{\circ}14'$ Oeste

Es fotocopia
que se
1. Corriente Catastral No. 26-129-02.- Correspondió a los
2. propietarios el inmueble relacionado en los siguientes
3. conceptos: 1) Por adjudicación en los Autos Sucesorios de
4. Berta Nancy Riquelme de Pistilli, según así consta en la S.D.
5. No. 344 de fecha 16 de julio de 1985, dictada por el Juez de
6. Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno Dr. Linneo A.
7. Ynsfran Saldivar, e inscripto en la Dirección Gral. de los
8. Registros Públicos como Finca No. 5.643 del Distrito de
9. Hernandarias, bajo el No. 2 y al folio 4 y sgtes. del 21 de
10. febrero de 1986, 2) Por escritura de fecha 26 de enero de
11. 1989, pasada ante la Escribana Pública María Teresa Lucero de
12. Stanley, transfirieron a la Sociedad Itaraity S.A.C.I. (en
13. formación), representado por el señor Vidal Flor Jara, y ésta
14. al no concretarse dicha sociedad por desistimiento de las
15. partes y no obtener la Personería Jurídica, transfirió
16. nuevamente a los propietarios el citado inmueble según así
17. consta en la Escritura No. 21 de fecha 28 de abril de 1989,
18. pasada ante la Escribana Pública María Teresa Lucero de
19. Stanley, inscripto en la Dirección Gral. de los Registros
20. Públicos, Distrito de Hernandarias, hoy Ciudad del Este,
21. inscripto como Finca No. 5.643, bajo el No. 4 y al folio 10 y
22. sgtes del 16 de Mayo de 1989, y en esta última escritura los
23. comparecientes manifestaron que adquirirían también para el
24. menor JORGE LUIS DE JESUS PISTILLI RIQUELME.- Asimismo
25. manifiestan que son propietarios en condominio del inmueble

SELLADO NOTARIAL

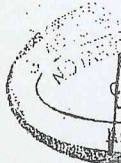


Nº 219520



1 situado en el Distrito de Luque, lugar denominado "Zarate
 2 Isla" que consta de las dimensiones, linderos y superficie que
 3 se desprenden del plano e informe pericial que tengo a la
 4 vista y que transcripto literalmente dice: " INFORME PERICIAL.
 5 corresponde al fraccionamiento de la propiedad Finca No. 2402
 6 de Luque, situado en Zarate Isla jurisdicción de Luque.
 7 FRACCION I: Línea D-1 con rumbo magnético como serán todos
 8 (S.W.79o12'47") Sur oeste, setenta y nueve grados doce
 9 minutos, cuarenta y siete segundos, mide (111) ciento once
 10 metros, linda con Escolástica Insfran. Línea 1-A: Con rumbo (
 11 N.W 03o.58'37") Nor-oeste, tres grados, cincuenta y ocho
 12 minutos treinta y siete segundos mide (68,20 m) sesenta y ocho
 13 metros veinte centímetros y linda con más derechos de la
 14 vendedora. Línea: A-E con rumbo (N.E.82o06') Nor-este, ochenta
 15 y dos grados seis minutos, mide (111) ciento once metros y
 16 linda con más derechos de la vendedora. Línea E-D con rumbo
 17 (S.E.03o29'45") Sur este, tres grados veintinueve minutos
 18 cuarenta y cinco segundos, mide (62,65m) Sesenta y dos metros
 19 sesenta y cinco centímetros, linda con la fracción II a
 20 deslindar. SUPERFICIE (7.225 m2 3.952 cm2) SIETE MIL
 21 DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS Y TRES MIL
 22 NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. Fdo. Miguel
 23 Angel Achón G." se reserva para uso público sobre la Línea A-
 24 E, 8m por 111 m. Le corresponde Padrón No. 13.396.-
 25 Corresponden a los propietarios por adjudicación en los Autos

Es fotocopia de
que tiene...



1. ~~Sucesorios de Berta Nancy Riquelme de Pistilli, según así~~
2. ~~consta en la S.D. No. 344 de fecha 16 de julio de 1985,~~
3. ~~dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil del~~
4. ~~Quinto Turno Dr. Linneo A. Ynsfran Saldivar, e inscripto en la~~
5. ~~Dirección Gral. de los Registros Públicos como Finca No.~~
6. ~~43.655 del Distrito de Luque, bajo el No. 2 y al folio y~~
7. ~~sgtes. del año 1986.- No adeudan Impuesto Inmobiliario por el~~
8. ~~año en curso conforme así consta en el Certificado Catastral~~
9. ~~Nos. 34.249 y 35.956 de la Cta. Cte. Catastral y Padrón ya~~
10. ~~citado.- Y el señor JUAN BAUTISTA PISTILLI MARTINEZ, las~~
11. ~~señoras NORMA MARIA ELIZABETH PISTILLI DE FIGUEREDO, NANCY~~
12. ~~MARIA ALICE PISTILLI DE OTALORA, LAURA MARIA MERCEDES PISTILLI~~
13. ~~DE RAMIREZ y la señorita SONIA MARIA MARTHA PISTILLI RIQUELME,~~
14. ~~prosiguen diciendo que por este acto, libre y voluntariamente~~
15. ~~vienen disolver el condominio, y en consecuencia queda en~~
16. ~~exclusiva propiedad al señor JUAN BAUTISTA PISTILLI MARTINEZ,~~
17. ~~el inmueble situado en el Distrito de Luque, inscripto como~~
18. ~~Finca No. 13.655, bajo el No. 2 y al folio 3 y sgres. del año~~
19. ~~1986 y a favor de las señoras NORMA MARIA ELIZABETH PISTILLI~~
20. ~~DE FIGUEREDO, NANCY MARIA ALICE PISTILLI DE OTALORA, LAURA~~
21. ~~MARIA MERCEDES PISTILLI DE RAMIREZ; la señorita SONIA MARIA~~
22. ~~MARTHA PISTILLI RIQUELME y del menor JORGE LUIS DE JESUS~~
23. ~~PISTILLI RIQUELME, el inmueble situado en el Distrito~~
24. ~~Hernandarias hoy Ciudad del Este, Finca No. 5.643, bajo el No.~~
25. ~~4 y al folio 10 y sgres. del año 1987. Los conyuges de los~~

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



dieci

HOJA DE SEGURIDAD ACTUACION NOTARIAL

Documento original
ESCRIBANO PUBLICO
SERIE B - 95

Nº 385977

CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 254
del 637 y sgtes. del Protocolo de la División CIVIL
Sección "B" del Registro Notarial Número Catorce, con asiento en la
jurisdicción de Asunción, Capital de la República del Paraguay.
autorizada por la Escribana: MARIA JULIA RIVAROLA CAGLIA.
en el carácter de TITULAR de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para los INTE
RESADOS a los tres (3) días del mes
de noviembre del año Mil novecientos noventa
y cinco .-



[Handwritten signature]

INSPECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

DEPARTAMENTO DE ENTRADA

13 NOV 1995

411660

Número

REGISTRO

10:40

[Handwritten signature]

DEPARTAMENTO DE INSPECCION
Y
SUPERVISION TASAS JUDICIALES
127 669/95

15 NOV 1995

MIRIAN Y SAUCEDO G.
Fiscalizador Tasas Judicial

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
GUAYAMA, P.R.

Inscrito en el Registro

Bajo el No. 1

Asunción 13 de enero de 1987

Fincon No. 19874

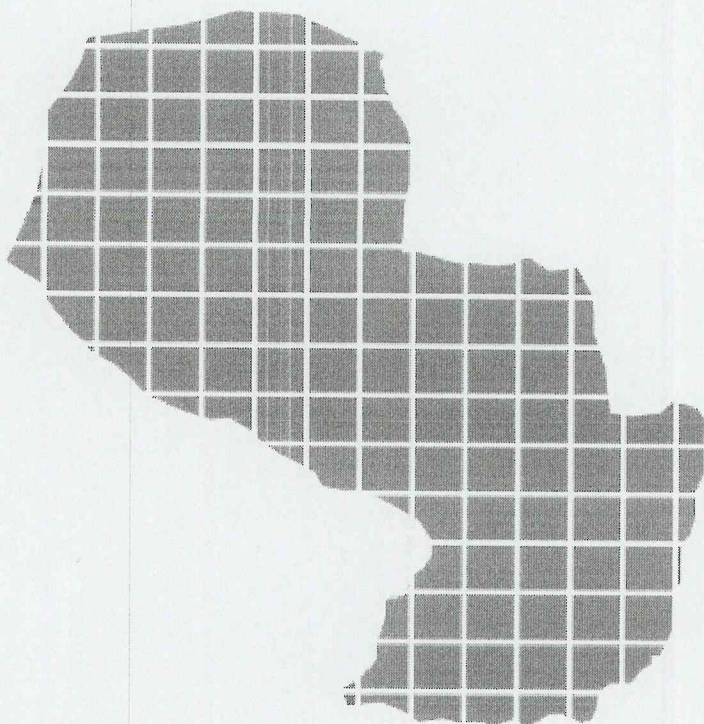
@ del cto

[Signature]
NELLY E. PINTOS
JEFE



Es copia
que tengo





SERVICIO NACIONAL DE **CATASTRO**

El Servicio Nacional de Catastro - SNC, es la institución encargada de mantener el Inventario de todos los inmuebles del país.

- Ingresar
- Ingresar
- Consultas Públicas
 - [Validez de Documentos](#)
 - [Cuentas Corrientes](#)
 - [Cuentas Rurales](#)
 - [Consulta de Expedientes](#)

- Consultas Públicas 1
- Cuentas Corrientes 2

Filtros

Criterios de búsqueda.

Departamento: ×
Distrito: ×
Zona:
Manzana:
Lote:
Piso/Nivel:
Departamento/Salon:

Cuentas Corrientes

A través de esta sección usted podrá consultar los datos de las cuentas corrientes, disponibles en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

Departamento
ALTO PARANA
Distrito
CIUDAD DEL ESTE
Zona
26
Manzana
129
Lote
2
Finca
5643
Loteo Manzana
5
Loteo Lote
1
Fecha Actualización
15-03-2011 00:00:00
Situación
A
Superficie M2
51252 m²
Superficie Edificada M2

0 m²
Valor Tierra
Gs.2,094,310,476
Valor Edificación
Gs.0
Valor Fiscal
Gs.2,094,310,476

Propietarios de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los propietarios que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

1. PISSTILLI MARTINEZ JUAN BAUTISTA
2. Y OTROS .

Expedientes de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los expedientes vigentes que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

1. INFORME S/ AVAL. FISCAL URBANO (13987 / 2007)
2. PROVISION DE DATOS INMOBILIARIOS (19468 / 2011)

Enlaces a otras Instituciones

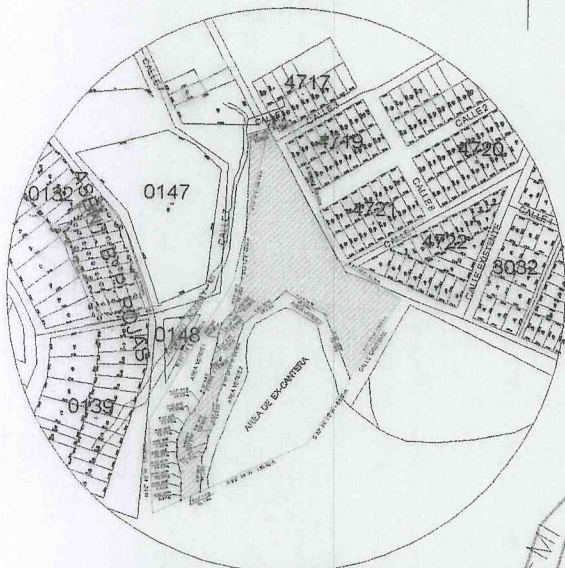
- > [Ministerio de Hacienda](#)
- > [Dirección General de Registros Públicos](#)
- > [Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP](#)
- > [Indert](#)
- > [Senavitat](#)
- > [SEAM](#)
- > [Infona](#)

Somos

Nm

Coord. U.T.M. W.G S. 84

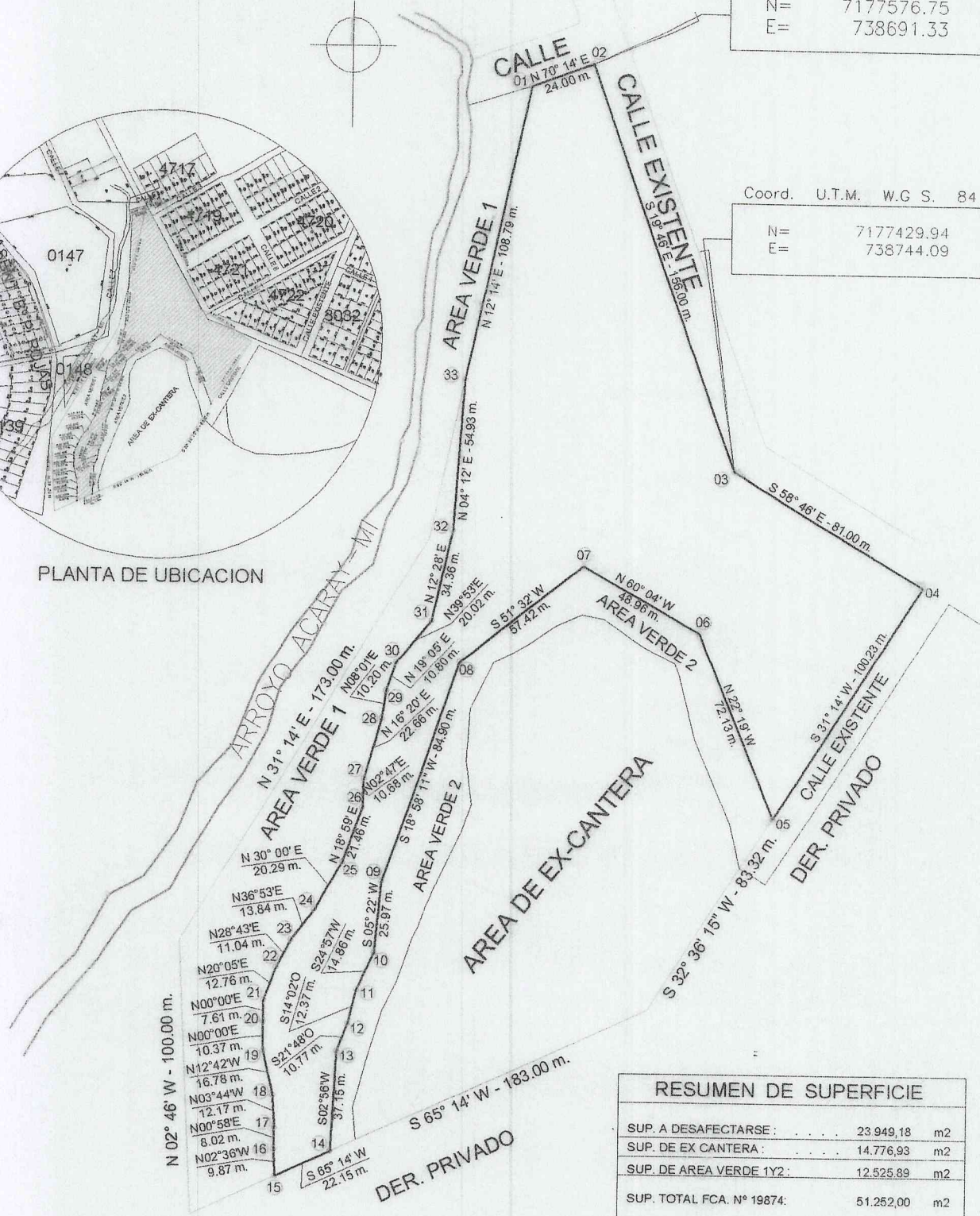
N= 7177576.75
E= 738691.33



PLANTA DE UBICACION

Coord. U.T.M. W.G S. 84

N= 7177429.94
E= 738744.09



RESUMEN DE SUPERFICIE

SUP. A DESAFECTARSE :	23 949,18	m2
SUP. DE EX CANTERA :	14 776,93	m2
SUP. DE AREA VERDE 1Y2 :	12 525,89	m2
SUP. TOTAL FCA. N° 19874 :	51 252,00	m2

PLANO DE TERRENO GEORREFERENCIADO

FINCA N°: 19874	SUPERFICIE A DESAFECTARSE: 2Has. 3949 m2. 1800 cm2.	DISTRITO: Ciudad del Este
UBICACION: Barrio San Miguel - Ex-cantera		Escala: 1/500
PROPIETARIOS : NORMA MARIA ELIZABETH PISTILLI DE FIGUEREDO, NANCY MARIA ALICE PISTILLI DE OTALORA, SONIA MARIA MARTHA PISTILLI RIQUELME, LAURA MARIA MERCEDES PISTILLI DE RAMIREZ, JORGE LUIS DE JESUS PISTILLI RIQUELME.		
PROFESIONAL: Ing. Ana D. Fleitas Peralta		REG. N°: 404.258
TITULO: Ingeniero Civil	TEL.: (0983) 621.902	E-MAIL: ing-ani@hotmail.com
PROPIETARIO	PROFESIONAL <i>Ana D. Fleitas Peralta</i> Ing. Ana D. Fleitas Peralta Reg. Prof. N° 404258	N° DE PLANO: 1/1 FECHA: 13/09/2016

INFORME PERICIAL

De una fracción de individualizado como: Finca Nº 19.874 – FRACCION_“CANTERA SAN MIGUEL”, ubicado en el Barrio San Miguel - Distrito: Ciudad Del Este – Dpto.: Alto Paraná.

Propiedad de: NORMA ELIZABETH PISTILLI DE FIGUEREDO, NANCY MARIA ALICE PISTILLI DE OTALORA, SONIA MARIA MARTHA PISTILLI RIQUELME, LAURA MARIA MERCEDES PISTILLI DE RAMIREZ Y JORGE LUIS DE JESUS PISTILLI RIQUELME.

Solicitado por la: COMISION VECINAL DEL BARRIO SAN MIGUEL para su desafectación.

Los detalles técnicos se detallan a continuación:

LINEA 01 - 02: Con rumbo N 70°14' E, mide 24 metros, y linda con CALLE.

LINEA 02 – 03: Con rumbo S 19°46' W, mide 156.00 metros y linda con CALLE EXISTENTE.

LINEA 03 – 04: Con rumbo S 58°46' E, mide 81.00 metros y linda con CALLE EXISTENTE.

LINEA 04 – 05: Con rumbo S 31°14' W, mide 100.00 metros y linda con CALLE EXISTENTE.

LINEA 05 – 06: Con rumbo N 22°19' E, mide 72.13 metros y linda con AREA VERDE 2.

LINEA 06 – 07: Con rumbo N 60°04' W, mide 48.96 metros y linda con AREA VERDE 2.

LINEA 07 – 08: Con rumbo S 51°32' E, mide 57.42 metros y linda con AREA VERDE 2.

LINEA 08 – 09: Con rumbo S 18°58' 11" W, mide 84.90 metros y linda con AREA VERDE2.

LINEA 09 – 10: Con rumbo S 05°22'W, mide 25.97 metros y linda con AREA VERDE 2.

LINEA 10 – 11: Con rumbo S 24°57'W, mide 14.86 metros y linda con AREA VERDE 2.

LINEA 11 – 12: Con rumbo S 14°02'W, mide 12.37 metros y linda con AREA VERDE 2.

LINEA 12 – 13: Con rumbo S 21°48'W, mide 10.77 metros y linda con AREA VERDE 2.

LINEA 13 – 14: Con rumbo S 02°56'W, mide 37.15 metros y linda con AREA VERDE 2.

LINEA 14 – 15: Con rumbo S 65°14'W, mide 22.15 metros y linda con DER. PRIVADO.

LINEA 15 – 16: Con rumbo N 02°36'W, mide 9.87 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 16 – 17: Con rumbo N 00°58'E, mide 8.02 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 17 – 18: Con rumbo N 03°44'W, mide 12.17 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 18 – 19: Con rumbo N 12°42'W, mide 16.78 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 19 – 20: Con rumbo N 00°00'E, mide 10.37 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 20 – 21: Con rumbo N 00°00'E, mide 7.61 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 21 – 22: Con rumbo N 20°05'E, mide 12.76 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 22 – 23: Con rumbo N 28°43'E, mide 11.04 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 23 – 24: Con rumbo N 36°53'E, mide 13.84 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 24 – 25: Con rumbo N 30°00'E, mide 20.29 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 25 – 26: Con rumbo N 18°59'E, mide 21.46 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 26 – 27: Con rumbo N 02°47'E, mide 10.68 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 27 – 28: Con rumbo N 16°20'E, mide 22.66 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 28 – 29: Con rumbo N 08°01'E, mide 10.20 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 29 – 30: Con rumbo N 19°05'E, mide 10.80 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 30 – 31: Con rumbo N 39°53'E, mide 20.02 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 31 – 32: Con rumbo N 12°28'E, mide 34.36 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 32 – 33: Con rumbo N 04°12'E, mide 54.93 metros y linda con AREA VERDE 1.

LINEA 33 – 01: Con rumbo N 12°14'E, mide 108.79 metros y linda con AREA VERDE 1.

El polígono así descrito abarca una Superficie de: **2 has. 3949 m² con 1800cm²**. (Dos hectáreas, tres mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados con mil ochocientos centímetros cuadrados).

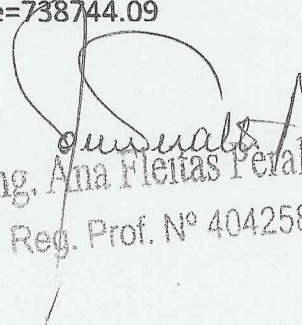
REFERENCIA: Los mojones esquineros **02 y 03** del inmueble coinciden con los puntos con coordenadas U. T. M: W. G. S. 84.

PUNTO 02) Norte = 7177576.75; Este= 738691.33

PUNTO 03) Norte = 7177429.94; Este=738744.09

ES MI INFORME:

FECHA: Noviembre del 2011.


Ing. Ana Fleitas Peralta
Reg. Prof. N° 404258

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPANTES

ASENTAMIENTO:

DEPARTAMENTO:

MUNICIPIO:

BARRIO:

LISTADO DE OCUPANTES - MANZANA N° A

FECHA:

Lote N°	OCUPANTE JEFE/A DE FAMILIA NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	Cant. Miembros en la Fila.	AÑOS DE OCUPACIÓN	FIRMA DEL JEFE/A DE FAMILIA
1	CAPILLA						
2	Ignacio Bernal Duarte	4264436	MARIA ISABEL BERNAL DE BERNAL	5792883	4	14	<i>[Signature]</i>
3	Robek Sanchez	3983974	Domingo Bercuter	6299254	6	5	<i>[Signature]</i>
4	Miriam Ramirez	7409284			5		<i>[Signature]</i>
5	Karina Brites	4810453	Gustavo Bobadilla	3882552	5	14	<i>[Signature]</i>
6	Gasparina Acosta	7525356			3	14	<i>[Signature]</i>
7	MARIA FORTUNA GONZALES	6595637	Apolonio Vero	3395677	3	15	<i>[Signature]</i>
8	Unfa Inacia Aquino Vega	940648	Marcelino Orzua Berrero	1304357	3	10	<i>[Signature]</i>
9	Donicia Aquino Vega	1572338			2	10	<i>[Signature]</i>
10	Maria Elena Candoro	2837006			4	12	<i>[Signature]</i>
11	MARIA ELLEN SILVERO	4729297	Cristhian Ovando	3995614	6	15	<i>[Signature]</i>
12	ZUIMA UETA COLMIAN	4255536	Berselino Silvero		6	15	<i>[Signature]</i>
13	Guillermo Bogarin	5845087	Mirian Toledo Britos	4718486	5	15	<i>[Signature]</i>
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPANTES

DEPARTAMENTO: Alto Parara
 ASENTAMIENTO: San Miguel
 MUNICIPIO: Ciudad del Este

BARRIO: Pablo Rojas

FECHA: 13/09/2017

LISTADO DE OCUPANTES - MANZANA Nº B

Lote Nº	OCUPANTE JEFE/A DE FAMILIA NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Cant. Miembros en la Fila.	AÑOS DE OCUPACIÓN	FIRMA DEL JEFE/A DE FAMILIA
1	Posner Carolina Orumpo	4 519 605	Abelardo Suban Rivas		7		Posner Carolina
2	Maria Flida Barrios	7409 590	Edgar Miguel Lopez Lesme	2 477 234	4		Edgar Lopez
3	Tomas Inaba Gonzalez	2 455 830	Lucia Legisamon	2 074 667	2		Lucia Inaba
4	Oswaldo Allende	5 987 775	Rosandry Benitez	4 246 977	10		O.A.B.
5	Wilfredo Bulatin Lessand	8 454 78	Maria Antonia Romero	7 689 686	7		Maria A Romero
6	Gilberto Ramon Benitez	3 352 896			7		Ramondem B.
7	Tania Maccia	6 706 230			4		Tania Isabel Maccia
8	Graciela Koenig Lopez	5 909 097	Basilio Cardozo	6 077 752	4		Graciela
9	Glenda Villalba	3 973 495	Oscar Lopez		5		Glenda Villalba
10	Enry Saavedra Botela	4 874 963	Lidia Rosa Duarte	5 716 335	4		Enry Saavedra
11	Maria Gestudi Sanabria	2 668 784			4		Maria Gestudi
12	Florencia Rosmary Martinez	6 684 557			5		Florencia Rosmary M.T.
13	Cristian Bonifaz	5 307 463	Dora Infante Aris	5 388 920	3		Cristian
14	Blas Cortez	5 734 282	Marcy Ferreira	5 977 992	4		Blas Cortez
15	Maria Eugenia Ruiz Diaz	4 428 807	Aldo Oyola	3 897 044	3		Maria Eugenia
16	Susana Villasantini Ramirez	2 947 427			7		Susana Villasantini
17	Conrado Martinez Baez	3 367 827	Librada Cardenas		2		Librada Cardenas
18	Estela Medina	4 342 744	Aldo Augusto Sanabria	3 449 738			Estela Medina
19							
20							

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPANTES

DEPARTAMENTO: Alto Paraná
 ASENTAMIENTO: San Miguel
 MUNICIPIO: Ciudad del Este
 BARRIO: Pablo Rojas
 FECHA: 11/09/2017

LISTADO DE OCUPANTES - MANZANA Nº C

Lote N°	OCUPANTE JEFE/A DE FAMILIA NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	Cant. Miembros en la Fila.	AÑOS DE OCUPACIÓN	FIRMA DEL JEFE/A DE FAMILIA
1	Guidio Javier Acosta Duarte	2038370	Hilda Maidana	5761878	4	5 años	<i>[Signature]</i>
2	Nilsa Ojeda Correa	3569787	Miguel Gamarras	2510015	4	10 años	<i>[Signature]</i>
3							
4	Antonio Acosta	2436285	Soltero		3	5 años	<i>[Signature]</i>
5	Miriam Estefo Cruz	5944188	Javier Morel	5643672	4	2 años	<i>[Signature]</i>
6	Juan Carlos Duranagu	7502045	—		7		<i>[Signature]</i>
7	Francisco GAMARRA	2238049	Soltero		4	8 años	<i>[Signature]</i>
8	MARTIN SAMABRIA ALZONA	1257238	—		3	4 años	<i>[Signature]</i>
9	Winston Antonio Siv	5.240.483	Angelica Figueredo	5141542	2	8 años	<i>[Signature]</i>
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPANTES

DEPARTAMENTO: Alto Paraná ASENTAMIENTO: San Miguel MUNICIPIO: Ciudad del Este BARRIO: Pablo Rojas

FECHA: 11/09/2014

LISTADO DE OCUPANTES - MANZANA Nº D

Lote Nº	OCUPANTE JEFE/A DE FAMILIA NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Cant. Miembros en la Fila.	AÑOS DE OCUPACIÓN	FIRMA DEL JEFE/A DE FAMILIA
1	Liliana Cuevas Villalba	6534263	Abelino Olivella	5904781	4		[Firma]
2	Liz Fer Cardenas Bogado						
3	Gregorio Arguello	770846			7		[Firma]
4	Carlos Alberta Aranda	2982345	Felicia Ramona Ramirez	4635087	5		[Firma]
5	Sorge Lorenzo Baez Flores	2973409	Mirte Ojeda Carrete	5007064	3		[Firma]
6	Antonina Malgusjo	4379525	Saldana		2		[Firma]
7	Martin Cabran	7844769			7		[Firma]
8	Sebastian Figueroa	6240907	Selva Ojeda	5390842	3		[Firma]
9	Hugo Cesar Osorio Lopez	2777940	Mirna Guillemina Leciano	6938068	5		[Firma]
10	Gloria Baez	2822795			4		[Firma]
11	Pedro Antonio Bugo	6977387	Martina Martin Ojeda	6554890	3		[Firma]
12	Salsa Bugo	6570077			3		[Firma]
13	Antonia Malloquin Paricio	6706557	Abelino Lombardo	3227435	6		[Firma]
14	Dalia Penalba	2997027	Juan Enrique Ramirez	7009706	70		[Firma]
15	Luz Maria Steubben	6241438	Rubca Bruggos	5452587	2		[Firma]
16							
17							
18							
19							
20							

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPANTES

DEPARTAMENTO: ALTO ROSARINA ASENTAMIENTO: SAN MIGUEL MUNICIPIO: Ciudad del Este BARRIO: Pablo Rogé

LISTADO DE OCUPANTES - MANZANA Nº F FECHA: 18/09/2014

Lote Nº	OCUPANTE JEFE/A DE FAMILIA NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Cant. Miembros en la Flia.	AÑOS DE OCUPACIÓN	FIRMA DEL JEFE/A DE FAMILIA
1	José de Villalba Duarte	236332	—	—	5		Zobriantoc
2	María Soledad Alfonso	4528994	Edgar Orue	5944785	3		Manuel A. R.
3	Saburnino Villalba	965649	—	—	3		
4	Blanca Estela Caceres	6690918	—	—	2		Blanca Estela
5	Ursula Dolores Brizuela	6562235	Emilio Prieto	4544449	4		Ursula Brizuela
6	Rosí González	4798334	Alcides Caceres	—	7		Rosí González
7	Juan Carlos Prieto	5254979	Daisy Cardenas	4378563	3		Juan Carlos Prieto
8	Gregoria Silva	—	Enzo Rosendo Silva	2798368	4		Gregoria Silva
9	Zulma Dolores Brizuela	875643	—	—	7		Zulma Brizuela
10	Basileza Briz Diaz	3304776	Ignacio Roman Orue	2062767	6		Basileza Brizuela
11	María Ester Romero Rojas	2869497	Silvino Ignacio Silva Marchese	2232885	3		María Ester Romero
12	César David Araujo Gallardo	3992793	María Estela Achar	4962667	7		César David Araujo
13	Marcelino Villalba	3363652	María Corina Bogado de Villalba	2488252	5		Marcelino Villalba
14	Juliano Sosa Romero	825845	—	—	1		Juliano Sosa
15	Alicia Cardenas Bogado	2461240	David Balbuena Orue	7819382	4		Alicia Cardenas
16	Benita Romires Arias	7487298	Melania Florencia	7050724	5		Benita Romires
17	Dulcinea Rivas Gammara	4855408	Eugenio Caceres	7757785	7		Dulcinea Rivas
18	Juan Mulloquin Marcco	6703777	—	—	2		Juan Mulloquin
19	Antonio Gonzalez	3899766	Delfina Alarcon	4553720	6		Antonio Gonzalez
20	Saburno Medina	3478038	—	—	7		Saburno Medina

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPANTES

DEPARTAMENTO: Alto Parana ASENTAMIENTO: San Miguel MUNICIPIO: Ciudad del Este BARRIO: Pablo Rog
 LISTADO DE OCUPANTES - MANZANA Nº E FECHA: 11/09/2017

Lote Nº	OCUPANTE JEFE/A DE FAMILIA NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Cant. Miembros en la Fila.	AÑOS DE OCUPACIÓN	FIRMA DEL JEFE/A DE FAMILIA
1	Eduviges Caracho	7278507	Virginia Jorda Selina	7770795	9		Eduviges Caracho
2	Juan Carlos Ortega	7842434	Angelina Biter		3		Juan Carlos
3	Daniel Burbusa Romo	7879782	Alicia Sorolans Rogada	2461240	4		Alicia Sorolans
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPANTES

DEPARTAMENTO: Alto Raona ASENTAMIENTO: San Miguel MUNICIPIO: Ciudad del Este BARRIO: Pablo Rojas

LISTADO DE OCUPANTES - MANZANA Nº F FECHA: 11/09/2014

Lote Nº	OCUPANTE JEFE/A DE FAMILIA NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Cant. Miembros en la Fila.	AÑOS DE OCUPACIÓN	FIRMA DEL JEFE/A DE FAMILIA
1	Roberto Coronil Escobar	5.426.099	Angele Caceres	7.470.282	2		<i>Roberto Coronil Escobar</i>
2	Roberto Fernandez de Oliveira	5.952.453	Elva Rosa Miranda Apurina	4431693	4		<i>Roberto Fernandez de Oliveira</i>
3	Nancy Amada Peñalta Colmán	5.937.249	Julio Espinola	3.205.555	4		<i>Nancy Amada Peñalta Colmán</i>
4	Juana Evangelista Colman	3.352.039	Nilson Duarte		8		<i>Juana Evangelista Colman</i>
5	Mariano Boasrin Machuca	4.404.958	Isabel Cardozo	4.899.940	5		<i>Mariano Boasrin Machuca</i>
6	Sebastiame Ezequiel Gonzalez	4.533.107	Edgar Cristaldo Condazo	4.284.444	4		<i>Sebastiame Ezequiel Gonzalez</i>
7	Andreea Antonia Orrego Benitez	5.331.434	Rodolfo Noevara		8		<i>Andreea Antonia Orrego Benitez</i>
8	Edita Florentin	3.980.134	Esteban Lrole	2.263.969	3		<i>Edita Florentin</i>
9	Andres Vazquez	1.031.068			2		<i>Andres Vazquez</i>
10	Ruben Quiroga Ayala	3.231.393	Blanca Vargas Patiño	3.564.749	4		<i>Ruben Quiroga Ayala</i>
11	Carlos Ramon Villalba	3.904.576	Dionisia Paris de Villalba	2.631.815	7		<i>Carlos Ramon Villalba</i>
12	Ramón Jonacio Mieres Acosta	4.279.753	María Teresa Nuñez Ruy Diaz	4.093.540	6		<i>Ramón Jonacio Mieres Acosta</i>
13	Sonia Suarez de Villalba	3.510.887	Fulgencio Villalba Cubilla		4		<i>Sonia Suarez de Villalba</i>
14	Santiago Gabriel Flecha Alves	5.358.542	Moerza Esther Ferreira	6.808.398	3		<i>Santiago Gabriel Flecha Alves</i>
15	Sady Juliana Machuca Benitez	5.856.825			9		<i>Sady Juliana Machuca Benitez</i>
16							
17							
18		2.526.752			7		<i>Martina Moya de...</i>
19	Albe Coronel Colman	4.815.805	Cristian Coceres		5		<i>Albe Coronel Colman</i>
20							

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPANTES

DEPARTAMENTO: Alto Parana ASENTAMIENTO: San Miguel BARRIO: Pablo Rojas
 MUNICIPIO: Ciudad del Este FECHA: 11/09/2017

LISTADO DE OCUPANTES - MANZANA Nº 6

Lote Nº	OCUPANTE JEFE/A DE FAMILIA NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Cant. Miembros en la Flia.	AÑOS DE OCUPACIÓN	FIRMA DEL JEFE/A DE FAMILIA
1	Mario Antonio Benitez Jusfran		Tomasso Ruiz Diaz Arcovello	3.217.400			
2	Victoriano Galeano						
3	Matilde Sosa	3.268.172	Miguel Fernandez		4		Matilde Sosa
4	Eustaquio Jusfran Armpa	1.361.642			1		Armpa
5	Vitalina Ayala Caniza	1964698			3		Vitalina Caniza
6	ALEJANDRO DANIEL MANCUELLO	1.002.250			2		Daniel Mancuello
7	LORENZO VAZQUEZ CORREA	3.574.566			2		Lorenzo Correa
8	PABLINA DELVALLE	2.752.552	Celso Maetinez	3257.315	4		Pablina
9							
10	Bencio Martinez Ledezma	1922.893	Artemia Almado de Martinez	2.257.531	5		
11	Pedro Aguirre	1.719.684			1		
12	Julio Cesar Acosta Sotelo	2.459.765	Maria Raquel Cardozo Ayala	3915.697	5		
13	Sicente Ramon Benitez Douera	2.545.984	Ramona Elizabeth Cabrer Gomez	3038162	3		
14	Casimiro Ruiz Diaz Leguizamón	1.231.430			2		Casimiro Ruiz Diaz
15							
16							
17							
18							
19							
20							

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPANTES

ASENTAMIENTO: San Miguel

MUNICIPIO: Ciudad del Este

BARRIO: Pablo Rojas

DEPARTAMENTO: Alto Paraná

LISTADO DE OCUPANTES - MANZANA N° H

FECHA: 11/09/2017

Lote N°	OCUPANTE JEFE/A DE FAMILIA NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	Cant. Miembros en la Fila.	AÑOS DE OCUPACIÓN	FIRMA DEL JEFE/A DE FAMILIA
1	Guillermo Ramón Cardozo	2.413.077			1		<i>Guillermo Cardozo</i>
2							
3	Synthia Elizabeth Benítez	6.957.393	Mauro Saucedo	7567.036	4		<i>Synthia Benítez</i>
4	Gladys Ester González Espinosa	4.310.866	Victor Raul Ferreiro Escobar	3.405.493			
5	Victor Manuel Meza Martínez	769.682			2		<i>Victor M Meza</i>
6	Rosa Agustina Del Valle Correa	2.542.012					
7	Bernardo Salinas Arce		Rosanna Recalde	6573910	4		<i>Rosanna Recalde</i>
8	Gloria Beatriz Benítez Cano	6.271.761			3		<i>Gloria Benítez</i>
9							
10							
11							
12	Celstus Arevatas	4.173.023					<i>Celstus Arevatas</i>
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPANTES

DEPARTAMENTO: Altozano ASENTAMIENTO: San Miguel BARRIO: Pablo Roca
 MUNICIPIO: Ciudad del este FECHA: 11/09/2017

LISTADO DE OCUPANTES - MANZANA Nº I

Lote Nº	OCUPANTE JEFE/A DE FAMILIA NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Cant. Miembros en la Fila.	AÑOS DE OCUPACIÓN	FIRMA DEL JEFE/A DE FAMILIA
1	Antonio Acosta	3215038	Ramona Berzuesa	3.555.437	6		Antonio Acosta
2	Miriam Gertrudis Vazquez	4.173025	Faustina Martinez	6.818.917	3		Miriam Vazquez
3	Pedro Nuser Ruiz Diaz		Maria Benicela Mael	3.913.083	3		
4	Francisco		Juana Elizabeth Delvalle		5	1	
5	Enrique Baez Rotela	3592791				1	Enrique Baez
6	Leandro Baez Rotela	4.979.253	Juniaelode Riveros	S.579.802	2	2	Leandro Baez
7	Higinio Baez					1	
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPANTES

DEPARTAMENTO: Alto Barona ASENTAMIENTO: San Miguel BARRIO: Pablo Rojas
 MUNICIPIO: Ciudad del Este

FECHA: 14/09/2017

LISTADO DE OCUPANTES - MANZANA N° J

Lote N°	OCUPANTE JEFE/A DE FAMILIA NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	Cant. Miembros en la Flia.	AÑOS DE OCUPACIÓN	FIRMA DEL JEFE/A DE FAMILIA
1	Sonia Maedolene Centurion	3.079.301	Jorge Ouelar		6		<i>[Signature]</i>
2	Gladis Atiendre	3.312.605	Fouler Moreno		7		<i>[Signature]</i>
3	Jose Manuel Benitez F.	3.444.653	Romi Nancy Rodriguez	4.843.023	4		<i>[Signature]</i>
4	Jose Martin Florenciano	3.985.172	Marta Ozorio Rios	7.399.892	3		<i>[Signature]</i>
5	LORENZO ROSSO BEITZ	1.933.614	Angela Gumerinda Fernandez	3.857.929	3		<i>[Signature]</i>
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

DECLARACIÓN JURADA DE OCUPANTES

DEPARTAMENTO: Alto Parana ASENTAMIENTO: San Miguel BARRIO: Pablo Rojas
 MUNICIPIO: Ciudad del Este

FECHA: 11/09/2017

LISTADO DE OCUPANTES - MANZANA Nº K

Lote Nº	OCUPANTE JEFE/A NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Cant. Miembros en la Fila.	AÑOS DE OCUPACIÓN	FIRMA DEL JEFE/A DE FAMILIA
1	Ramón Silguero Suarez	2385.351	Maria Ramona Traversi	1.895.794	7		<i>Ramón</i>
2	Rolando Britter	3.384.281	Clara Ozeolo Rios	6.333.522	3		
3							
4							
5	Nancy Del Rosario Dominguez	3.430.985			2		<i>N. Dominguez</i>
6	Cecilio Jenacio Velazquez	2.161.191	Francisco Feutos		2		<i>Cecilio</i>
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

